



# RESOLUCIÓN CS N° 234 / 07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 JUL 2007

Expediente N° 2.606/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución R N° 1244/06 (dictada-ad referéndum del Consejo Superior), modificada por Resol. R N° 1305/06, por la cual se autoriza a la Sra. Rectora a realizar la contratación de los servicios profesionales, bajo sistema de locación de servicios, de la Cra. Liliana Patricia RUEDA, para desempeñar funciones administrativas en el ámbito de Tesorería General, estableciendo un monto mensual de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), y

### CONSIDERANDO:

Que el 30 de abril de 2007 venció el contrato suscripto con la Cra. RUEDA, razón por la cual la Directora de Tesorería General solicita se autorice una prórroga del contrato, fundamentado en razones de necesidad de personal que registra la citada Dirección y la imposibilidad de convocar en el corto plazo el llamado a concurso para la cobertura de cargos vacantes.

Que este Cuerpo encuentra atendible renovar la contratación de la Cra. RUEDA.

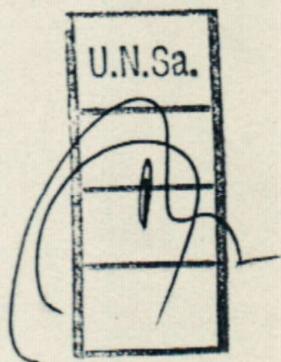
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 031/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Novena Sesión Ordinaria del 5 de julio de 2007)

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Sra. Rectora a prorrogar la contratación de los servicios profesionales, bajo sistema de locación de servicios, de la Cra. Liliana Patricia RUEDA, durante el período 01/05/2007 - 31/12/2007, para continuar desempeñando funciones administrativas en el ámbito de Tesorería General, estableciendo un monto mensual de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Cra. Rueda, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA